



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001410-02

Aprobación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García, D.ª Ana María Agudiez Calvo, D.ª Esther Pérez Pérez, D. David Jurado Pajares y D.ª María Teresa López Martín, para que la Junta inste al Gobierno de España que a través de los Órganos de Coordinación entre los Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y las Comunidades Autónomas se elabore un Plan de fomento de usos tecnológicos para las personas con discapacidad, así como para que se impulse en el avance de soluciones de diseño accesibles y eliminación de barreras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 505, de 11 de febrero de 2015.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2015, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001410, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García, D.ª Ana María Agudiez Calvo, D.ª Esther Pérez Pérez, D. David Jurado Pajares y D.ª María Teresa López Martín, para que la Junta inste al Gobierno de España que a través de los Órganos de Coordinación entre los Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y las Comunidades Autónomas se elabore un Plan de fomento de usos tecnológicos para las personas con discapacidad, así como para que se impulse en el avance de soluciones de diseño accesibles y eliminación de barreras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 505, de 11 de febrero de 2015, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a se dirija al Gobierno de España para que a través de los Órganos de Coordinación entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y las Comunidades Autónomas se acuerde la elaboración de un Plan de fomento del uso de medios tecnológicos para las personas con discapacidad, con la finalidad de garantizar su acceso a los dispositivos y las tecnologías de apoyo que contribuyan a la eliminación de barreras de todo tipo y, por tanto, a la promoción de la accesibilidad universal, como medio para garantizar su derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto del resto de ciudadanos y ciudadanas. Este Plan contará con la dotación económica suficiente.

Así mismo se impulse las actuaciones necesarias para que a través de I+D+i se avance en soluciones de diseño accesibles y de eliminación de barreras físicas, psíquicas y sensoriales para fomentar la autonomía e independencia de las personas con discapacidad."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac